

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa de alto y bajo, en términos de Calvelos, Santa Cruz de Arrabaldo, municipio de Ourense, de la superficie de unos 90 metros cuadrados, con un terreno anejo a su espalda, de también unos 90 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, casa de doña Modesta Vázquez; este, vía del ferrocarril, y oeste, calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense al tomo 1.378 del archivo, folio 9, libro 265, finca 22.469 de su protocolo.

La anterior finca ha sido valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.225.000 pesetas.

Dado en Ourense a 1 de febrero de 2000.—El Magistrado—Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—9.338.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander, contra doña Josefa López López y don Juan María García Chillarón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Tratándose de tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0455/0000/18/0020/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo de la segunda subasta, es decir, 20 por 100 de 15.755.532 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. De regadío, en término de Marratxí, en procedencias del predio «Son Ametller». Consiste en la mitad superficial, tomada al oeste, de la parcela señalada con el número 5 del plano de parcelación de dicha finca; tiene una superficie de 35 áreas 52 centiáreas y linda: Al norte, con la finca de don Juan Tugores Jaume; al sur, con camino de establecedores; al este, con la restante mitad de la propia parcela número 5, adjudicada a don Manuel Ocete Lozano y doña Emilia Sánchez Díaz, y al oeste, con la parcela número 6 del referido plano. Inscrita al folio 55 del tomo 4.991 del archivo, libro 243 de Marratxí, finca 12.127, inscripción primera.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.986.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Brian Anthony Duffy, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504/0000/18/0001/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 39 de orden. Vivienda en la planta de piso segundo, designada V-11, con su correspondiente distribución interior del edificio, denominada «Valldurgent», sito en Santa Ponsa, calle Ramón de Moncada, hoy número 38, parcelas O, N y M de la urbanización «Ses Rotes Velles», en este término municipal de Calviá. Su superficie construida es de 48 metros 40 decímetros cuadrados, y una terraza, con acceso por la cocina comedor, de 8 metros cuadrados. Linda: Al frente de su entrada o norte, con pasillo común de acceso; fondo o sur, vacío o zona de aparcamientos; derecha, entrando u oeste, vivienda V-10, e izquierda o este, vivienda V-12.

Cuota de participación: 1,600 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá al tomo 3.924, libro 1.085, folio 81, finca 32.278, inscripción novena.

Tipo de subasta: Seis millones quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (6.562.500 pesetas).

Palma de Mallorca, 3 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis Conde-Pumpido García.—8.752.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Guerrero Álvarez y doña Amelia Giménez Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de cinco millones quinientas cuatro mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0454000018057799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.